



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RESPECTO A LA FINANCIACIÓN DE 250.000 EUROS PARA SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES SOBRE PROYECTOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, AÑO 2012, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0518]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0518, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a respeto a la financiación de 250.000 euros para subvenciones a municipios y mancomunidades sobre proyectos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, año 2012, publicada en el BOPCA n.º 119, de 08.05.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0518]

No se convocarán subvenciones para los Municipios y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el fin de impulsar los proyectos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el año 2012."